

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022
CATEGORÍA 2 LOTE 2**

**SUMINISTRO DE OXÍGENO LÍQUIDO EN CISTERNAS PARA
LA ETAP DE LA DELEGACIÓN DE CÁCERES.**

EXPEDIENTE N.º: 41/2026

Área: Delegación de Cáceres

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el suministro (pedidos, programación, descargas, facturación...) de oxígeno líquido en cisternas para el tratamiento de agua potable para la E.T.A.P. (Estación de Tratamiento de Agua Potable) del término municipal de Cáceres.

Cabe destacar que el sistema de almacenamiento y gasificación del oxígeno líquido suministrado es propiedad del fabricante de este, por lo que será necesario la instalación de dicho sistema por parte del adjudicatario del contrato.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En efecto, al tratarse de un suministro de oxígeno líquido el adjudicatario debe instalar su propio sistema de almacenamiento y gasificación. La existencia de varios adjudicatarios obligaría a instalar múltiples sistemas de este tipo en la misma planta de tratamiento, lo que resultaría técnicamente inviable.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del presente contrato es de DOS (2) AÑOS, contando a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	219.534,00 €	46.102,14 €	265.636,14 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	219.534,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	219.534,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F162001	602099	G/602099/000004	60004815

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐ LE06: Nuestros profesionales
☐ LE02: Calidad del agua	☐ LE07: Transformación digital e innovación
☐ LE03: Calidad ambiental	☐ LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐ LE04: Transición energética	☒ N/A: No Aplica
☐ LE05: Clientes y sociedad	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	TOTAL (s/IVA)
2026	109.767,00 €	109.767,00 €
2027	109.767,00 €	109.767,00 €
TOTAL (S/ IVA)	219.534,00 €	219.534,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SI
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUIDOS:

210/2024 "SUMINISTRO DE OXÍGENO LÍQUIDO EN CISTERNAS PARA LA DELEGACIÓN DE CÁCERES"

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ SI Código asignado: Código: PCCYII 26 – 017
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Mediante el presente contrato se cubre la necesidad del suministro de oxígeno líquido, para la producción de ozono necesario para el tratamiento de agua potable, que se utiliza en la ETAP que Canal de Isabel II S.A., M.P. gestiona en virtud de contrato de concesión con el Ayuntamiento de Cáceres.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Se propone contratar el suministro del reactivo relacionado anteriormente con características específicas, estableciendo una programación de pedidos para asegurar un ritmo adecuado de suministro, así como garantizar las condiciones de descarga y realizar los perceptivos controles de calidad.

Se trata de un suministro que debe prestarse de forma continuada con el fin realizar un correcto tratamiento de agua potable.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El valor estimado corresponde a la aplicación de los precios de mercado actuales para este tipo de suministro y las cantidades de reactivo contempladas en el escenario hipotético de valoración.

Las cantidades de reactivos contempladas en el escenario hipotético de valoración se han fijado teniendo en cuenta el promedio de los consumos reales de los últimos 5 años y ajustando las cantidades a los condicionantes de formato de suministro del reactivo objeto del contrato.

	CONSUMO REAL AÑO 2020(TN)	CONSUMO REAL AÑO 2021 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2022(TN)	CONSUMO REAL AÑO 2023 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2024 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2025 (TN)	PROMEDIO CONSUMO (TN)	UNIDADES ANUALES CONTEMPLADAS EN CONTRATO (TN)
OXIGENO	427,79	529,46	460,44	502,13	463,19	452,70	472,62	500

A continuación, se detallan los datos unitarios para el dimensionamiento del contrato:

		UNIDADES ANUALES	PRECIO ADQUISICIÓN ACTUAL UNIDAD	IMPORTE TOTAL ADQUISICIÓN ACTUAL	ACTUALIZACIÓN PRECIOS DE MERCADO (5%)	VALOR ESTIMADO ANUAL	VALOR ESTIMADO CONTRATO	VALOR TOTAL ESTIMADO CONTRATO
OXIGENO	OXIGENO LIQUIDO EN CISTERNAS	500 Tn	190,00	95.000,00 €	4.750,00 €	99.750,00 €	199.500,00 €	219.534,00 €
	CUOTAS MENSUALES CRIOGÉNICAS	12	535,00	6.420,00 €	321,00 €	6.741,00 €	13.482,00 €	
	CARGOS POR DESCARGAS	26	120,00	3.120,00 €	156,00 €	3.276,00 €	6.552,00 €	

En la columna de actualización de precios de mercado (incremento del 5 %) se toma como referencia el importe de adjudicación del anterior contrato nº 210/2024, aplicando dicho porcentaje a los precios unitarios entonces vigentes con el fin de adecuarlos a la evolución reciente de los costes asociados al suministro de oxígeno líquido.

El porcentaje de adjudicación anual del presente contrato experimenta un incremento del 5 % respecto al contrato nº 210/2024, manteniéndose inalteradas las unidades estimadas de consumo anual (500 Tn de oxígeno líquido, 12 cargas del sistema criogénico y 26 descargas), y obedeciendo dicha variación exclusivamente a la actualización de los precios unitarios conforme a mercado.

Este incremento del 5 % en el importe del contrato actual se debe, como se refleja en las tablas comparativas, a la necesidad de adaptar los precios a la evolución de los costes de producción y suministro del oxígeno líquido, tales como el incremento de los costes energéticos (especialmente relevantes en los procesos de separación y licuefacción del aire), el transporte en cisternas criogénicas, el mantenimiento del sistema de almacenamiento y gasificación, y los costes logísticos asociados. Asimismo, dicho incremento se encuentra debidamente fundamentado en un análisis de mercado reciente, habiéndose tomado como referencia la media de los precios ofertados por diversas empresas del sector durante los meses de enero y febrero.

Así, el precio unitario del oxígeno líquido pasa de 190,00 €/Tn en el contrato anterior a su actualización correspondiente con el incremento del 5 %, lo que supone una adecuación proporcional en el resto de conceptos vinculados (cargas del sistema criogénico y descargas). Esta actualización se considera prudente y ajustada a la realidad del mercado, garantizando la viabilidad económica del contrato y la continuidad del suministro en condiciones de seguridad y calidad.

Los costes directos e indirectos considerados para la determinación del importe correspondiente al suministro de oxígeno líquido comprenden tanto el coste del producto como materia prima como los asociados a su logística y puesta a disposición en la E.T.A.P. de Cáceres.

Se consideran costes directos aquellos vinculados específicamente a la producción y suministro del oxígeno líquido en cisternas, mientras que los costes indirectos engloban el transporte en camiones cisterna criogénicos, las operaciones de descarga en condiciones de seguridad, la instalación y mantenimiento del sistema de almacenamiento y gasificación —propiedad del adjudicatario— y las demás actuaciones logísticas necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio.

En este suministro, los costes directos representan aproximadamente el 75–80 % del importe total, mientras que los costes indirectos, incluyendo transporte, medios técnicos y mantenimiento del sistema, suponen en torno al 20–25 %, manteniéndose una estructura de costes equilibrada y coherente con contratos de naturaleza análoga.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)

☒ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
2	2	Oxígeno líquido	ETAP de Cáceres	Suministro de oxígeno líquido en cisternas.

La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.

Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que ha sido prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP a la Coordinadora de Producción.

LORENZO
GALÁN MARÍA
FERNANDA -
50753182W
(AUTENTICACI
ON)

Firmado
digitalmente por
LORENZO GALÁN
MARÍA FERNANDA -
50753182W
(AUTENTICACION)
Fecha: 2026.03.30
09:19:51 +02'00'

M^a Fernanda Lorenzo Galán
Jefa Área Técnica Cáceres

Firmado por ***4673** JOSÉ LUIS
CASTAÑO (X:****8808*) AUTH el
día 27/03/2026 con un
certificado emitido por SIA
SUB01

José Luis Castaño Cabañas
Delegado en Cáceres

Firmado electronicamente por: María Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 30.03.2026 10:42:58 CEST

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones